

Información acerca de la gestión académica del procedimiento y entrega de Trabajos Fin de Máster

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER, correspondiente al Máster Oficial Interuniversitario en Artes Visuales y Educación: un enfoque constructorista, convocatoria de (mes), curso 20-- / 20 --.

El día (fecha) , a las 00:00 horas, en la Facultad de (denominación), se constituye la comisión de evaluación del TRABAJO FIN DE MÁSTER, correspondiente a dicho máster, según la normativa establecida al efecto por la Universidad de Granada ([Directrices de la UGR para el desarrollo de la asignatura Trabajo de Fin de Máster](#). Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado. Escuela de Posgrado. Universidad de Granada).

El Trabajo Fin de Máster es el último módulo (Módulo V) del Máster en Artes Visuales y Educación y se rige por la guía metodológica del mismo, disponible online en la web del título (https://artes-visuales.org/wp-content/uploads/2015/12/5.BOE_Modulo-5_Trabajo-Fin-de-Master.docx)

Asistentes:

-(relación de asistentes por orden alfabético)

Todos ellos profesorado y tutores del Máster

Se tratan los puntos marcados por la citada “Guía metodológica”, acordando lo siguiente:

1. **Constitución de las Comisiones de Evaluación** de los Trabajos de Fin de Máster. Las diferentes Comisiones de Evaluación se organizarán con las siguientes personas:

-(relación de asistentes por orden alfabético)

2. **Criterios de evaluación del Trabajo de Fin de Máster**

Para la valoración y calificación de los trabajos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Informe positivo y evaluación del tutor/a del trabajo.
- Coherencia y rigor académico-profesional-artístico del trabajo presentado con respecto a los fundamentos del tipo de trabajo y/o investigación desarrollado (planificación curricular, investigación educativa, acción de orientación educativa o en temáticas transversales, proyecto integrado, innovación educativa, etc.)
- Carácter innovador, elaboración y el valor de la aportación realizada por el/la estudiante.
- Se valorará expresamente el contenido visual de los trabajos presentados así como la atención y cuidado respecto de las normas académicas expresamente adoptadas (APA, Chicago, etc.)
- Claridad en la exposición, habilidades expresivas, capacidad de explicación y, en su caso, dominio de los medios tecnológicos empleados.
- Comprobación del desarrollo efectivo de las competencias generales y específicas fijadas como objetivos en el Máster.
- Repercusión de cara al ejercicio de la profesión o la investigación en el campo de la educación en imágenes y artes visuales.

Se recuerda al alumnado que la defensa pública forma parte del Trabajo Fin de Master y que sin dicha defensa el trabajo se considerará NO PRESENTADO aunque los originales hubiesen sido entregados.

3. **Forma de entrega del Trabajo Fin de Master**

Hasta las 23:55 h. del día (fecha), se deberá enviar **El TFM en formato digital a la Coordinación del Máster** (joaquinroldan@ugr.es) **A TRAVÉS DE UN LINK DE DESCARGA** (puede hacerse a través de *google drive*, *dropbox*, *wetransfer* o el servicio de *consigna* de la UGR). La coordinación remitirá la confirmación de que el archivo se ha recibido y descargado pero es responsabilidad de los estudiantes comprobar la copia enviada. **No se admitirá cambio alguno en la versión enviada en este momento.** Ésa será la versión que evaluarán las diversas comisiones. Es responsabilidad de los estudiantes asegurarse de enviar la copia correcta.

4. Fijación del día, hora y lugar de la celebración de las Comisiones de Evaluación

Dichas audiencias se celebrarán en la Facultad de (denominación):

En el (aula), los días (fecha) en horario de 09:00 h a 14:30h y de 17:00 h a 21:00h

El orden de exposición y defensa de los TFM se adjuntará como anexo a este acta en los próximos días, habiéndose acordado que, sin perjuicio de que se asigne un horario aproximado a la defensa de cada TFM en todo caso, **el alumnado deberá estar preparado al menos quince minutos antes de su horario previsto, por si las circunstancias facilitaran el adelanto de su exposición y defensa.**

El alumnado dispondrá de un total máximo de 12 minutos para su exposición. **Sobrepasar dicho tiempo máximo de 12 minutos afectará negativamente a la calificación final del trabajo.** Así mismo, se establece un tiempo máximo de 8 minutos para las intervenciones de la Comisión de Evaluación que el estudiante deberá contestar oportunamente. Se exigirá rigor en el cumplimiento del horario, por lo que se sugiere al alumnado que ensaye su presentación ateniéndose al tiempo disponible.

Se recuerda que, según establece la normativa de la UGR al respecto, la portada de los Trabajos Fin de Máster **DEBE CONTENER, AL MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:** Universidad de Granada, Autor/a, Tutor/a, Título del trabajo, Nombre del máster y fecha. Todo trabajo que no cumpla los requisitos se considerará **NO PRESENTADO SEGUN NORMATIVA.**

Fdo. : _____
Coordinador del máster.

En Granada, a (fecha)